



**TEYTURSOLV**  
SOL DEL VALLE  
COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL Y DE TURISMO  
FUNDADA EL 03 DE MARZO DE 1997  
Dirección: Av. Cap. Osorio # 325  
Telfs.: 857-681 / 09 448 200

7649 (520)  
E

Atendido  
*[Signature]*

19-03-04.

ETDA.

Quito, 19 de Marzo del 2004

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.  
Presente.-

Superintendencia de  
Compañias  
18 MAR. 2004  
Documentación y Archivo

Gonzalo  
19 MAR. 2004  
15/1

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, pongo en conocimiento de la Transferencia de Participaciones de la siguiente persona en el capital social de la Compañía Teytursolv Compañía de Transporte Estudiantil y Turismo Sol del Valle.

*[Handwritten initials]*  
OK. JG

El expediente de la Superintendencia de Compañias es 88857

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES
Miguel Muñoz O.	Lenin Calupina Garzón C.I. 1710362912	300

OK. Ingresada cesión.

Además solicito la nomina de participaciones, con el respectivo cambio.

2004.03.19. JG

Agradeciéndole por la agilidad que se dé al presente trámite, me despido de usted.

OK. Nominina. 2004.03.19. JG

TEYTURSOLV  
SOL DEL VALLE

*[Signature]*  
LENIN CALUPINA  
PRESIDENTE

X ADOLFO LENIN CALUPINA  
CI # 171036291-2  
*[Signature]*

# NOTARIA DECIMO SEPTIMA



NOTARIA 17

Dr. Remigio Poveda  
Vargas

## CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

SR. MIGUEL ANGEL AMABLE MUÑOZ OÑA Y

SRA. MARIA PIEDAD LAVERDE MOLINA

A FAVOR:

SR. ADOLFO LENIN CALUPINA GARZON

CUANTIA: USD \$ 300.00

gsa..s.s.

Dí 2 Copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, MIERCOLES ONCE DE FEBRERO DEL DOS MIL CUATRO, ante mí, DOCTOR REMIGIO POVEDA VARGAS, Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, comparecen: por una parte: el señor MIGUEL ANGEL AMABLE MUÑOZ OÑA Y MARIA PIEDAD LAVERDE MOLINA, casados entre sí, en calidad de cedentes; y, por otra parte, ADOLFO LENIN CALUPINA GARZON, de estado civil casado; en calidad de cesionario.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianos, casados, domiciliados en la ciudad de Quito, y legalmente capaces ante la ley para contratar y obligarse, quienes me demuestran su identidad con los respectivos documentos de identificación, y me presentan para que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal es como sigue: SENOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, si <sup>quisiere</sup> incorporar una en la que conste la cesión de



participaciones sociales de la Compañía TEYTURSOLV COMPANIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL Y TURISMO SOL DEL VALLE CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente cesión de participaciones de la Compañía TEYTURSOLV COMPANIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL Y TURISMO SOL DEL VALLE CIA. LTDA., por una parte los señores MIGUEL ANGEL AMABLE MUNOZ ONA Y MARIA PIEDAD LAVERDE MOLINA, en calidad de cedentes; y, por otra parte, ADOLFO LENIN CALUPINA GARZON, de estado civil casado; en calidad de cesionario; todos mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y obligarse cuanto en derecho se requiere. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada el siete de septiembre del dos mil, ante el Doctor Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Rumihahui, el tres de abril del dos mil uno, se realizó el Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la Compañía TEYTURSOLV COMPANIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL Y TURISMO SOL DEL VALLE CIA. LTDA, siendo su domicilio principal la ciudad de Sangolqui. b) Por escritura pública otorgada en la ciudad de Quito el dieciocho de junio de mil novecientos noventa y ocho, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Séxto del Cantón Quito, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha nueve de febrero de mil novecientos noventa y nueve, se constituyo la Compañía de Responsabilidad Limitada TEYTURSOLV COMPANIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL Y TURISMO SOL

# NOTARIA DECIMO SEPTIMA



NOTARIA 17

Dr. Remigio Poveda  
Vargas

DEL VALLE COMPANIA LIMITADA, estatutos que fueron aprobados mediante Resolución número noventa y ocho . uno . uno . uno , de la Superintendencia de Compañías de Quito. Se

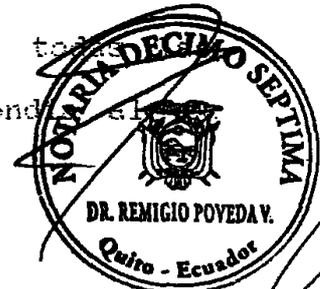
constituyo inicialmente con quince socios. TERCERA:

AUTOORIZACION.- La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañia TEYTURSOLV COMPANIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL Y TURISMO SOL DEL VALLE CIA. LTDA., reunida el dia veinticuatro de enero del dos mil cuatro, resolvió autorizar la cesión de la totalidad de participaciones que son trecientas participaciones, del socio a favor de ADOLFO LENIN CALUPINA GARZON; conforme se desprende de dicha acta que es parte integrante de esta escritura.

CUARTA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Los señores Cedentes ceden la totalidad de sus participaciones que son trecientas participaciones de un dólar cada una, a favor de ADOLFO LENIN CALUPINA GARZON. QUINTA: PRECIO.- El

precio que el cesionario señor ADOLFO LENIN CALUPINA GARZON, paga por las trecientas participaciones que adquiere es de trecientos dólares, sin tener los cedentes nada que reclamar por este concepto, a su vez entregan las trecientas participaciones de la Compañia TEYTURSOLV COMPANIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL Y TURISMO SOL DEL VALLE CIA. LTDA. al socio. SEXTA: DECLARACION.- El cesionario declara conocer las obligaciones y derechos del activo y pasivo que tiene la Compañia TEYTURSOLV COMPANIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL Y TURISMO SOL DEL VALLE CIA. LTDA.,

por lo que asume como socio de la compañía, todas las obligaciones y derechos que como tal corresponden a tal



socio. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para su plena validez.- HASTA AQUI LA MINUTA, Que se agrega al registro y que se halla firmada por el señor Doctor Oswaldo Silva portador de la matrícula profesional número cuatro mil setecientos veintiocho del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que la compareciente reconociéndola como suya la deja elevada a escritura pública.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se han cumplido con todos los requisitos legales del caso; y, leído que les fue el presente instrumento íntegramente a la compareciente por mí el Notario, se ratifica en todo su contenido y manifestando su conformidad, firma conmigo en unidad de acto; de todo lo cual doy fe.-

*Miguel Ángel Smable Muñoz Oña* 140230573-9  
SR. MIGUEL ANGEL SMABLE MUÑOZ OÑA

*Prof. F. J. J. J.* 120433504-4  
SRA. MARIA FIEDAD LAVERDE MOLINA

*Adolfo Lenin Calupina Garzon* 1710362912.  
SR. ADOLFO LENIN CALUPINA GARZON

*[Signature]*  
DE REFUGIO EUSEBIA VARGAS  
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

*[Signature]*

ECUATORIANA \*\*\*\*\* 3113301122

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: CASADO

PRIMARIA: MARIE RIVERA

PROF. OCUP.: CHOFER PROFESIONISTA

SEGUNDO MUNDO: MUNOZ

PROF. OCUP.:

CIUDAD: QUITO

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 5-02-31

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD:

FORMA No. 1383050

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PLACAS DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 17023052

LAVERDE MOLINA MARIA ALDADA

ESTADO CIVIL: CASADA

PRIMARIA: PICHINCHA/QUITO/CHILDEGALLO

PROF. OCUP.:

CIUDAD: QUITO

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 03-2-71

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD: 02937

FORMA No. 49

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PLACAS DERECHO

ECUATORIANA \*\*\*\*\* 2424312222

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: CASADO

PRIMARIA: MIGUEL ANGEL ANASTAS MUNOZ GMA

PROF. OCUP.: GUERRAS, INVESTIGACIONES

SEGUNDO MUNDO: LAVERDE

PROF. OCUP.:

CIUDAD: QUITO

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 5-02-31

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD:

FORMA No. 1383107

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PLACAS DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170453504-4

LAVERDE MOLINA MARIA ALDADA

ESTADO CIVIL: CASADA

PRIMARIA: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

PROF. OCUP.:

CIUDAD: QUITO

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 04-05-58

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD: 05565

FORMA No. 52

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PLACAS DERECHO

ECUATORIANA \*\*\*\*\* Y43334222

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: CASADO

PRIMARIA: ALBA XINENA NOYA DELGADO

PROF. OCUP.: SUPERIOR EMPLEADO

SEGUNDO MUNDO: CARLOS VIRGILTO CALUPINA

PROF. OCUP.:

CIUDAD: QUITO

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 04/04/2001

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD: 0470472013

FORMA No. 0142056

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PLACAS DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 171036291-2

CALUPINA GARZON ADOLFO LENIN

ESTADO CIVIL: CASADO

PRIMARIA: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCILA

PROF. OCUP.:

CIUDAD: QUITO

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 007-0335 0547

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD: 1968

FORMA No. 1968

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PLACAS DERECHO



**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL Y TURISMO SOL DEL VALLE CIA. LTDA. DEL DIA SABADO, 24 DE ENERO DEL 2004.**



En la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, domicilio principal de la compañía, ubicada en la Avenida Viñedos, Conjunto Habitacional Terracota, etapa C casa # 16 hoy día sábado 24 de Enero del 2004 a las 17h00 PM, bajo la presidencia de Lenin Calupiña Garzón y actuando como secretaria Blanca Báez Mafía, se reúnen los socios Lenin Calupiña Garzón Edison Cruz Logacho, Alfonso Cárdenas Félix, Blanca Báez Mafía, Patricio Montalvo Alaba, Carlos Goetshell Oramas, Miguel Muñoz Oña, Edwin Espinoza Riofrío, Gastón Jofre González, Diego Moya Delgado, Guillermo Jijón Ordóñez, Josué Estrella Estrella, Esteban Rhoer Romano, David Álvarez Vásquez, Mauricio Molina Tupiza. Todos de nacionalidad ecuatoriana y fundadores de la compañía, por lo que lo que el presidente averigua a los asistentes si están de acuerdo en llevar adelante la presente Junta General Extraordinaria para tratar el siguiente punto en el orden del día.

➤ Cambio de socio en las participaciones del señor Miguel Muñoz Oña.

Respecto a este punto, el señor Miguel Muñoz Oña expresa su deseo de ceder sus participaciones al señor Lenin Calupiña Garzón. Habiéndose dado a conocer a la Junta General, los mismos que aceptan el cambio de socio, quedando el señor Lenin Calupiña Garzón capacitado a realizar todos los trámites pertinentes para la legalización de sus participaciones.

El señor presidente pide un receso para la elaboración de la acta. Transcurrido el cual, se reinstala la sesión se la lee y se la acepta sin modificaciones, suscribiendo para la validez de la Junta todos los socios. Concluye la sesión a las 18H30.

LENIN CALUPIÑA

BLANCA BAEZ

SANTIAGO MOLINA

EDISON LOGACHO

ALFONSO CARDENAS

9



PATRICIO MONTALVO

*Patricio Montalvo*

CARLOS GOETSCHEL

*Carlos Goetschel*

MIGUEL MUÑOZ

*Miguel A. Muñoz*

EDWIN ESPINOZA

*Edwin Espinoza*

GASTON JOOFRE

*Gaston Joofre*

DIEGO MOYA

*Diego Moya*

GUILLERMO JIJON

*Guillermo Jijon*

JORGE ESTRELLA

*Jorge Estrella*

ESTEBAN RHOR

*Esteban Rhor*

DAVID ALVAREZ

*David Alvarez*

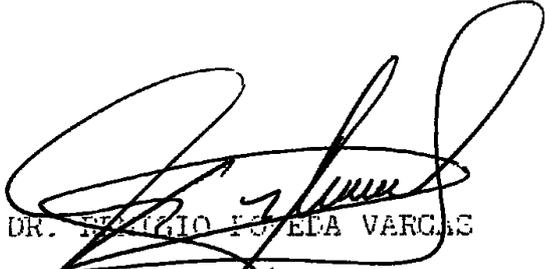
Hasta aquí la presente acta.

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de la original.

*Lenin Calupina*  
LENIN CALUPINA  
PRESIDENTE



RAZON: Se otorgó ante mí el Notario, la presente escritura de CENION DE PARTICIPACIONES, otorga MIGUEL ANGEL ANABLE MUÑOZ Y SRA., a favor de ALCEDO LENIN CALUFINA GARZON, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello en la ciudad de Quito hoy trece de febrero del dos mil cuatro .-



DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



**NOTARIA DECIMO SEPTIMA**  
Av. 6 de Diciembre 159  
*Dr. Remigio Poveda V*



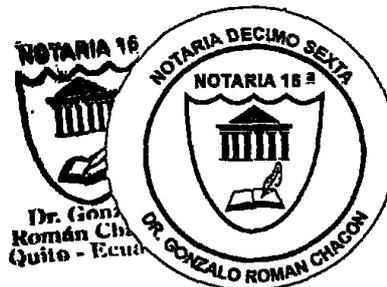
# NOTARIA DECIMO SEXTA

## Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- RAZON.- Con esta fecha y al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPANIA TEYTURSOLV COMPANIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL Y TURISMO SOL DEL VALLE CIA. LTDA., celebrada ante mí con QUITO - ECUADOR fecha dieciocho de junio de mil novecientos noventa y ocho, senté razón del presente CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito a, dieciséis de febrero del año dos mil cuatro.

  
DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON  
NOTARIO DECIMO SEXTO



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI**  
**Razón de Inscripción**

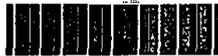
Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-536

miércoles, 25 de febrero del 2004, 18:03:05

**EL REGISTRADOR**

**RESPONSABLES.-**  
**VIRGINIA LEON**



*[Handwritten Signature]*  
**Dr. Galo León Ch.**

REGISTRADOR

# NOTARIA DECIMO SEPTIMA



NOTARIA 17

Dr. Remigio Poveda  
Vargas

## ACLARATORIA

### QUE OTORGA:

SR. MIGUEL ANGEL AMABLE MUNOZ ONA Y

SRA. MARIA PIEDAD LAVERDE MOLINA

SR. ADOLFO LENIN CALUPIÑA GARZON

CUANTIA: INDTERMINADA

gsa...s.s.

Dí 2 Copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, MIERCOLES DIECISIETE DE MARZO DEL DOS MIL CUATRO, ante mí, DOCTOR REMIGIO POVEDA VARGAS, Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, comparecen: por una parte: el señor MIGUEL ANGEL AMABLE MUNOZ ONA Y MARIA PIEDAD LAVERDE MOLINA, casados entre sí, en calidad de cedentes; y, por otra parte, ADOLFO LENIN CALUPIÑA GARZON, de estado civil casado; en calidad de cesionario.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianos, casados, domiciliados en la ciudad de Quito, y legalmente capaces ante la ley para contratar y obligarse, quienes me demuestran su identidad



con los respectivos documentos de identificación, y me presentan para que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la aclaración de cesión de participaciones sociales de la Compañía TEYTURSOLV COMPANIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL Y TURISMO SOL DEL VALLE CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura de aclaratoria de cesión de participaciones de la Compañía TEYTURSOLV COMPANIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL Y TURISMO SOL DEL VALLE CIA. LTDA., por una parte los señores MIGUEL ANGEL AMABLE MUÑOZ ONA Y MARIA PIEDAD LAVERDE MOLINA; y, por otra parte, ADOLFO LENIN CALUPINA GARZON, de estado civil casado; todos mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y obligarse cuanto en derecho se requiere. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada el once de febrero del dos mil cuatro, ante el Doctor Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Rumíñahui, el veinticinco de febrero del dos mil cuatro se realizó la cesión de la totalidad de participaciones que son trecientas participaciones, del socio MIGUEL ANGEL AMABLE MUÑOZ ONA Y MARIA PIEDAD LAVERDE MOLINA a favor de ADOLFO LENIN CALUPINA GARZON: conforme se desprende de la mencionada escritura. TERCERA.- RECTIFICACION Y ACLARACION: En la mencionada escritura

# NOTARIA DECIMO SEPTIMA

constaba lo siguientes: Los señores Cedentes ceden la totalidad de sus participaciones que son trescientas participaciones de un dólar cada una, a favor de ADOLFO



NOTARIA 17  
Dr. Remigio Poveda  
Vargas

LENIN CALUPINA GARZON; siendo lo correcto y que por este instrumento, se aclara trescientas participaciones de cuatro centavos de dólar cada una por un valor total de doce dólares americanos, a su vez entregan las trescientas participaciones de la Compañía TEYTURSOLV COMPANIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL Y TURISMO SOL DEL VALLE CIA. LTDA. al socio. Hasta aquí la aclaración y rectificación, el resto sigue igual. CUARTA.- Por la presente escritura pública los comparecientes se ratifican en todas y cada una de las cláusulas constantes en la escritura pública suscrita ante el Doctor Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, el once de febrero del dos mil cuatro. QUINTA.- GASTOS.- Los gastos que demanden el trámite de esta escritura son de cuenta de los comparecientes. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para su plena validez.- HASTA AQUI LA MINUTA, Que se agrega al registro y que se halla firmada por el señor Doctor Oswaldo Silva portador de la matrícula profesional número cuatro mil setecientos veintiocho del Colegio de Abogados de Fichíncha, la misma que la compareciente reconociéndola como suya la dejan elevada a escritura pública.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se han cumplido con todos los requisitos legales del caso: y, leído que les fue el presente instrumento íntegramente a la compareciente

NOTARIA DECIMO SEPTIMA  
Dr. Remigio Poveda Vargas



el Notario, se ratifica en todo su contenido y manifiesta su conformidad, firma conmigo en unidad de acto: de todo lo cual doy fe.-

*[Handwritten initials]*

*Miguel A Muñoz O. 170270573-9*  
SR. MIGUEL ANGEL AMABLE MUÑOZ ONA

*Piedad Laverde 170453504-4*  
SRA. MARIA PIEDAD LAVERDE MOLINA

*Adolfo Lenin Calupisa Garzon 171036291-2*  
SR. ADOLFO LENIN CALUPIZA GARZON

*[Signature]*  
DR. REMIGIO POVEDA VARGAS  
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

*[Handwritten mark]*

MA  
CDNY  
Registro

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170453504-4

LAVERDE MOLINA MARIA BECADA

17 JULIO 1968

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO 04 058 05965

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 52

*[Signature]*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V43237724

CASADO RIGUEZ ANGELO AMABLE MUÑOZ OYA

PRIMARIA QUENACER DOMESTICOS

VICTOR LAVERDE

YOLLA MUÑOZ

QUITO 02-9

ESTA MUERTE DE SU TITULO

FECHA DE CADUCIDAD 1383107

*[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170453573

MUNOZ OYA MIGUEL ANGELO AMABLE

QUITO

PICHINCHA/QUITO/ROMERO BARRALLO

LUGAR DE NACIMIENTO 03 271 02937

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 49

*[Signature]*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V43334222

CASADO MARIA HEREDIA LAVERDE

PRIMARIA PROFESIONALES

MUNDO MUÑOZ

YOLLA OYA

QUITO 02-9

ESTA MUERTE DE SU TITULO

FECHA DE CADUCIDAD 1383050

*[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171036291-2

CALUPINA GARZON ADOLFO LENIN

13 MARZO 1968

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

LUGAR DE NACIMIENTO 007- 0335 05470

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1968

*[Signature]*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V43334222

CASADO ALBA XINENA MUÑOZ DELGADO

SUPERIOR EMPLEADO

CARRERA VIRGILIO CALUPINA

ROSA MARIA GARZON

QUITO PELLUDO DE LA MADRE 04/04/2013

0707/2013

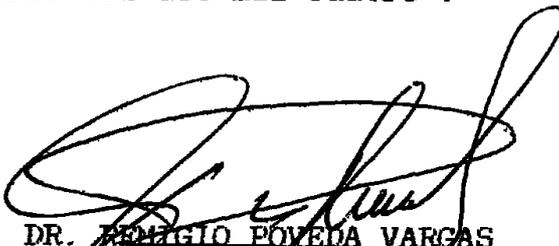
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0142856

*[Signature]*



RAZON: Se otorgó ante mí el Notario, la presente escritura de ACLARATORIA, que otorga MIGUEL ANGEL AMABLE MUÑOZ ONA Y OTROS, en Fé de ello confiero esta segunda COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello en la ciudad de Quito hoy diecisiete de marzo del dos mil cuatro .-



DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARIA DECIMO SEPTIMA  
Av. 6 de Diciembre 159  
Dr. Remigio Poveda V



Dr. Remigio Poveda V.  
Quito - Ecuador

RAZON: Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por: SR.MIGUEL ANGEL AMABLE MUÑOZ ONA Y SRA. MARIA PIEDAD LAVERDE MOLINA, a favor de: SR.ADOLFO LENIN CALUPINA GARZON, otorgada ante mí el Notario, el once de febrero del dos mil cuatro, de la ACLARATORIA, otorgada por: SR.MIGUEL ANGEL AMABLE MUÑOZ ONA Y SRA. MARIA PIEDAD LAVERDE MOLINA, a favor de: SR.ADOLFO LENIN CALUPINA GARZON, otorgada en esta Notaria, el diecisiete de marzo del dos mil cuatro.- Quito a, 18 de marzo del dos mil cuatro.



DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARIA DECIMO SEPTIMA  
Av. 6 de Diciembre 159  
Dr. Remigio Poveda V.